PH CONSULTORES
ASESORIAS Y AUDITORIAS EN SERVICIOS PÚBLICOS

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
EMVALLE S.A.S. E.S.P.
VIGENCIA TERMINADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por la Ley 689 de 2001, y de los lineamientos aplicables de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, PH CONSULTORES LTDA efectuó la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR) de EMVALLE S.A.S. E.S.P. correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, respecto de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. La gestión empresarial y la información suministrada son responsabilidad de la Administración; nuestra responsabilidad consiste en emitir un concepto independiente con fundamento en los procedimientos y evidencias examinados.

Con base en los resultados consignados en los informes de auditoría de la vigencia 2025, se presentan las siguientes consideraciones:

- **Gestión institucional.** Durante 2025 se registraron cambios en la composición accionaria y en los estatutos de la sociedad. La auditoría recomendó fortalecer la actualización y conciliación de la información institucional y el seguimiento a las obligaciones de reporte y divulgación.
- **Situación financiera y continuidad.** La empresa mantuvo la operación de los tres servicios y registró ingresos operacionales. El análisis de negocio en marcha no identificó, con la información evaluada, elementos que individualmente permitieran concluir la existencia de una incertidumbre material sobre su continuidad. Se recomendó mantener seguimiento al endeudamiento, la cartera y los costos.
- **Servicio de acueducto.** La auditoría reportó prestación continua del servicio y resultados de calidad del agua con un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) inferior a 5 en once de los doce meses examinados. Se señaló la importancia de continuar el monitoreo y las acciones de mejora sobre la prestación.
- **Servicio de alcantarillado.** De acuerdo con la información y las caracterizaciones examinadas, el efluente de la planta de tratamiento cumplió los parámetros evaluados conforme a la Resolución 631 de 2015. El informe también registró la existencia de permiso de vertimientos y de documentación de operación y mantenimiento.
- **Servicio de aseo.** Durante la vigencia se desarrollaron las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza y otras labores complementarias. La auditoría evidenció cumplimiento de las frecuencias de prestación evaluadas, y recomendó armonizar la información de microrrutas y horarios publicada en los distintos instrumentos y canales de atención.
- **Gestión comercial y mejoramiento.** Se observó estabilidad en la base de suscriptores, así como actividades de facturación, recaudo y atención al usuario. Los informes identificaron acciones de mejora relacionadas con la información comercial, la recuperación de cartera, la planeación de inversiones y el cierre de reportes pendientes en el Sistema Único de Información (SUI).

PH CONSULTORES
ASESORIAS Y AUDITORIAS EN SERVICIOS PÚBLICOS

En conclusión, la evidencia evaluada permite destacar la continuidad operativa de los servicios y los resultados técnicos y comerciales descritos, junto con oportunidades de fortalecimiento de la gestión institucional, financiera y regulatoria. Las observaciones y recomendaciones específicas se encuentran desarrolladas en los informes AEGR 2025 correspondientes a cada servicio registrados en la plataforma del Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario SSPD.

La presente opinión es una síntesis de divulgación pública y no sustituye los informes completos de auditoría ni las obligaciones de reporte que resulten exigibles.

Atentamente,

Beatriz Elena Patiño Gutiérrez
Gerente | PH CONSULTORES LTDA
Santiago de Cali, noviembre de 2026

Carrera 24 A 3-86 Cali - Valle
e-mail-gerenciaphconsultoresgmail.com
(602) 5581011
gerenciaphconsultores@gmail.com